



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia y Designación - EX-2020-27738047-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2020-27738047-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por Gabriela Judith HIDALGO ENRICO al cargo de Directora de Licencias de Conducir y de Antecedentes de Tránsito y la designación en dicho cargo de Lucas Roberto MIGLIAVACCA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que corresponde aceptar, a partir del 1° de diciembre de 2020, la renuncia presentada por la Abogada Gabriela Judith HIDALGO ENRICO, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-148-GDEBA-MIYSPGP;

Que se acompaña informe de la Dirección de Sumarios Administrativos;

Que se impulsa, a partir del 1° de diciembre de 2020, la designación del Contador Público Lucas Roberto MIGLIAVACCA en el cargo de Director de Licencias de Conducir y de Antecedentes de Tránsito, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de diciembre de 2020, la renuncia presentada por la Abogada Gabriela Judith HIDALGO ENRICO (DNI N° 34.186.985, Clase 1990), al cargo de Directora de Licencias de Conducir y de Antecedentes de Tránsito, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2020-148-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, a partir 1° de diciembre de 2020, al Contador Público Lucas Roberto MIGLIAVACCA (DNI N° 27.947.567, Clase 1980), en el cargo de Director de Licencias de Conducir y de Antecedentes de Tránsito, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Cumplido, archivar.

